

RESOLUCIÓN No. 052 DE 20 de junio de 2025

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que, mediante la Resolución Distrital 237 del 20 de junio de 2025 se le concedió comisión de servicios al exterior del país del 23 al 29 de junio de 2025 a la servidora **CATALINA HOYOS VÁSQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.533.996, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo, de la planta de empleos de la entidad.

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución 264 de 2022, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, se pudo constatar que la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía 52.933.004, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 052 DE 20 de junio de 2025

“Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar entre el 23 y el 29 de junio de 2025, a la servidora pública **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía 52.933.004, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Mercadeo**, durante el descanso compensado del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Comunicar a las servidoras públicas **DIANA MARCELA CARRANZA GARCÍA** y **CATALINA HOYOS VÁSQUEZ**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a 20 de junio de 2025.



DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Directora General (E)
Decreto Distrital 221 de 2025

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Marcos Andrés Rodríguez	Contratista. Subdirección de Gestión Corporativa.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			